



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Región Xalapa

Disposiciones para el trabajo académico

Julio de 2021

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Mtro. Domingo Canales Espinosa

Mtro. Rodolfo Viveros Contreras

Mtro. Marcos Medina Mendoza

Ing. Herón García Moctezuma

Mtro. Valentín Medina Mendoza

Índice

Índice	3
I. Presentación	4
2. Propuesta	5

I. Presentación

Hace ya un año que se emitieron las primeras disposiciones particulares para el trabajo académico. Ha sido sin duda una gran experiencia identificar la diversidad de situaciones a que se enfrentaron sobre todo estudiantes y profesores en su interacción para llevar a cabo su formación. Los criterios de flexibilidad para la docencia, el uso de herramientas de comunicación institucionales y externas facilitaron la conclusión del periodo escolar.

Las presentes particularidades son aplicables a los Programas Educativos del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y complementarias a las disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022 emitidas por la Secretaría Académica el 30 de junio de 2021.



2. Propuesta

En apego a la disposiciones generales para el trabajo académico aplicables en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, se emiten las disposiciones particulares para los programas educativos pertenecientes al Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Organización académica-administrativa

- Considerar, en primer lugar, las Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022 de fecha 30 de junio de 2021. (<https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2021/06/Comunicado-retorno-agosto-21-febrero-22.pdf>)
- Las autoridades de las Entidades Académicas (EA) deberán realizar un diagnóstico de los estudiantes y docentes que tengan dificultad en el uso de las TIC's aplicables a la educación y, en su caso, gestionar los apoyos para quienes lo requieran.
- Las autoridades de las EA deberán realizar un análisis para identificar a estudiantes y académicos con características de vulnerabilidad con los que se debería priorizar el trabajo a distancia, siempre procurando atender las actividades programadas en cada Experiencia Educativa (EE).
- Las autoridades de las EA, en coordinación con los docentes responsables de cada EE, se encargarán de dar a conocer a los alumnos la forma de trabajo y las herramientas que se utilizarán para tal fin.
- Las autoridades de las EA procurarán la realización de trámites administrativos de manera no presencial. Cuando no sea posible esta opción, establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los involucrados (estableciendo un criterio de atención previa cita y atendiendo las medidas sanitarias correspondientes).
- Las autoridades de las EA son las responsables de establecer los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas, en la medida de lo posible.
- Los docentes deben garantizar el acceso a los estudiantes al programa de EE y criterios para el seguimiento y evaluación del curso.

- Los docentes deben ser flexibles en la interacción con estudiantes, propiciando actividades sincrónicas y asincrónicas de acuerdo a las condiciones de conectividad.
- Los docentes preferentemente utilizarán herramientas institucionales de apoyo a la docencia: Eminus, Lienzos, Lumen, Teams y OneDrive.
- Los docentes deben identificar a los estudiantes que presenten algún grado de dificultad para el trabajo en línea y notificar de esta situación a las autoridades de la EA.
- Las Academias como órganos colegiados académicos son responsables de definir los criterios de evaluación de las EE, identificando además las que requieren sesiones presenciales.
- Las EE que requieran trabajo presencial deberán atender las disposiciones sanitarias aplicables, de acuerdo a los comunicados institucionales.
- En todo momento se atenderán las indicaciones proporcionadas de manera institucional emitidas de acuerdo al semáforo epidemiológico.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/bio-agro